



Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014

Lleida, a 06 de junio de 2019

HECHO RELEVANTE GRIÑÓ ECOLÒGIC, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2017 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

**"ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
GRIÑÓ ECOLÒGIC, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRIÑÓ ECOLÒGIC, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 8 de julio de 2019, a las 12 horas, en el domicilio sito en Lleida (Lleida), Plaça Sant Joan, 10, planta 7ª, C.P. 25007, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales, así como del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Examen de la Gestión Social. Distribución del Resultado.*
- Segundo.- Información de la marcha de la Sociedad.*
- Tercero.- Traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.*



- Cuarto.- *Ratificación de la retribución percibida por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.*
- Quinto.- *Aprobación, en su caso, de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2019.*
- Sexto.- *Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.*
- Séptimo.- *Ruegos y preguntas.*
- Octavo.- *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.*

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta General.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, cualquier accionista podrá ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la siguiente documentación en el domicilio social y a través de la página web corporativa (www.grinyo.com), o solicitar su entrega o envío gratuito:



- *El presente anuncio de convocatoria.*
- *El texto íntegro de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día.*
- *Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, debidamente auditados.*
- *Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2018, debidamente auditados.*

Asimismo, de acuerdo con el vigente artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquel en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) desde la incorporación a dicho Mercado. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, salvo en los casos expresamente previstos en la Ley.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De acuerdo con los vigentes artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.



Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

PREVISIÓN SOBRE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 8 de julio de 2019, en el lugar y a la hora indicados anteriormente.

En Lleida, a 6 de junio de 2019.

*CORPORACIÓ GRIÑÓ, S.L.,
representada por Dña. Joana Piró Alamón,
Secretario de GRIÑÓ ECOLÒGIC, S.A."*

D. Francesc Griñó Batlle,
en representación de IMOGRI, S.L.U.

Presidente del Consejo de Administración